



CÓDIGO DEL CONCURSO: 120626/PAD/037	
RESOLUCIÓN: 12 de junio de 2026	BOUC: 12 de junio de 2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Medicina y Cirugía Animal	
DEPARTAMENTO: Medicina y Cirugía Animal	
FACULTAD: Veterinaria	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 5 puntos
Publicaciones científicas y patentes (hasta 3 puntos) • JCR relacionadas con el perfil y/o área • Patentes con el perfil y/o área Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto) • Proyectos competitivos (Internacionales, Nacionales, Regionales) relacionados con el perfil y/o área • Proyectos no competitivos (Internacionales, Nacionales, Regionales) relacionados con el perfil y/o área • Dirección de tesis relacionadas con el perfil y/o área Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto) • Congresos Internacionales relacionados con el perfil y/o área • Congresos Nacionales relacionados con el perfil y/o área • Conferencias y seminarios impartidos con el perfil y/o área
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria); hasta 2 puntos
• Docencia en Grado impartida relacionada con el perfil y área • Docencia en Postgrado relacionado con el perfil y/o área • Dirección de TFG y TFM • Cursos de formación docente en el ámbito universitario • Evaluaciones Docentes Positivas • Proyectos de Innovación Educativa relacionados con el perfil y/o área • Coordinación de Asignatura relacionado con el perfil y/o área



3. Formación académica y profesional relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria) **Hasta 2 puntos**

- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (**0,5 puntos**).
- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (**0,5 puntos**).
- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (**hasta 0,5 puntos**).
- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (**hasta 0,5 puntos**).
- Contratos o ayudas postdoctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (**hasta 1 punto**).
- Actividad profesional directamente relacionada con la especialidad de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (**hasta 0,5 puntos**).

4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente) **Hasta 2 puntos**

- Estancias por periodos inferiores a tres meses: **hasta 0,10 puntos por mes**.
- Estancias por periodos de tres o más meses: **hasta 0,20 puntos por mes**.

5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos. **Hasta 1,5 puntos**

- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master)
- Doctorados
- Dirección de DEA, Dirección de proyectos fin de carrera, etc.
- Revisor de revistas científicas
- Actividades de gestión dentro del ámbito universitario
- Idiomas

6. Medidas de acción positiva que garanticen la aplicación de criterios de equidad y de igualdad de oportunidades en los procesos de selección del profesorado: **hasta 0,5 puntos**.

- Permiso por nacimiento de hijo u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento) durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: **0,10 puntos por cada 4 semanas**.
- Excedencia por el cuidado de hijos/as o familiares en primer grado dependientes que estén a su cargo; por razón de violencia de género y por razón de violencia terrorista previstas en el artículo 89.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: **0,10 puntos por cada 4 semanas**.
- Situaciones de baja por incapacidad temporal por larga enfermedad, iguales o superiores a 4 meses durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: **0,10 puntos por cada 4 semanas**.

7. Acreditación a Profesor Ayudante Doctor y/o superior por la ANECA (mérito preferente en plazas convocadas antes del 23 de marzo de 2027): **1 punto**.



2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica (**hasta 2 puntos**):

- La capacidad para la exposición, comunicación, argumentación y síntesis durante la exposición y posterior debate con los candidatos.
- La adecuación de los intereses científicos y académicos de los candidatos en el ámbito de la Clínica de la salud de ganado rumiante.

EL/LA PRESIDENTE/A

Firmado por GONZALEZ MARTIN JUAN VICENTE -
***5882** el día 21/09/2026 con un
certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Firmado: Juan Vicente González Martín

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado por GARCIA REAL MARIA
ISABEL - DNI ***2521** el día
21/09/2026 con un certificado

Firmado: María Isabel García Real